

CIRCULAR N° 2 - ACLARATORIA CON CONSULTA – EX-2024-103604291- -APN-DAYF#ACUMAR— LICITACIÓN PÚBLICA N° 318-0005-LPU24 - CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE ACUMAR.

CIRCULAR N° 2 – ACLARATORIA

<u>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</u> LICITACIÓN PÚBLICA N° 318-0005-LPU24
<u>EXPEDIENTE ELECTRÓNICO:</u> EX-2024-103604291- -APN-DAYF#ACUMAR
<u>RUBRO COMERCIAL:</u> BANCOS Y SEGUROS
<u>OBJETO:</u> CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE ACUMAR

DESCRIPCIÓN

CIRCULAR N° 2 - ACLARATORIA – CON CONSULTA:

Consulta N°1:

¿Se puede omitir la cobertura de hurto en el seguro técnico? En caso de que no se pueda, indicarnos por favor las medidas de seguridad y donde se guardan

Respuesta N°1:

No, la cobertura debe ser conforme la indicada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR.

Los bienes se guardan en depósitos ubicados en la sede de ACUMAR sita en calle Aníbal Pedro Arbeletche N° 1580, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consulta N°2:

2) ¿Podrán indicarnos cual es el presupuesto?

Respuesta N°2:

Se aclara que por decisión del Organismo en el presente proceso licitatorio no se colocó el Presupuesto Oficial, ni en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR, ni en el acto administrativo que autoriza el llamado RESOL-2024-285-APN-ACUMAR-MEP.

Asimismo, se informa que en el Dictamen de Evaluación a través del Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá acceder al presupuesto oficial estimado para la presente.

Consulta N°3:

Necesitamos de ser posible el detalle de asegurables en formato Excel

Respuesta N° 3:

El detalle de asegurables se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR.

Consulta N°4:

¿Podrán brindarnos el Anexo I de Especificaciones Técnicas?

Respuesta N°4:

Se encuentra como parte del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR, publicado en el sistema COMPRA.R

Consulta N°5:

En los documentos del pliego vemos que hay un anexo con el nombre "Anexos guía mesa de entradas virtual" en el cual no nos queda claro si es una guía para subir al TAD la garantía de mantenimiento de oferta como solicitan en el pliego, la declaración jurada de intereses o bien favor de aclararnos cual es el fin de esta guía.

Respuesta N°5:

El anexo mencionado se puede utilizar, entre otras cosas, para la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, lo cual reemplaza la presentación física del documento en la Mesa de Entradas y Archivos, es decir, funciona como Mesa de Entradas Virtual. Cabe aclarar que los datos de dicha garantía deben ser cargado en la plataforma COMPR.AR, los cuales deben coincidir con la presentación a través de la Guía de Mesa de entradas Virtual o la presentación física en el Organismo.

Consulta N° 6:

Confirmar fecha estimada de inicio de vigencia de las coberturas.

Respuesta N°6:

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR, la fecha de inicio será desde las 12:00 horas a contar desde el día de la NOTIFICACION de la orden de compra.

Consulta N°7:

Informar si ACUMAR exige incluir coberturas de daño ambiental y/o remediación por daño ambiental, contaminación, derrames y polución

Respuesta N°7:

La cobertura mínima que se requiere es la que se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR.

Consulta N.° 8:

Indicarnos por favor los datos como N° de chasis, modelo, motor y N° serie

Respuesta N.° 8:

Se deberá cotizar conforme a los datos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR, expuestos en el Anexo I.

Consulta N.° 9:

Renglón Autos: en los vehículos Fiat Uno ¿la cobertura solicitada es Responsabilidad Civil o Todo Riesgo sin Franquicia?

Respuesta N.° 9:

Los tipos de coberturas solicitados son conforme se detallan en el Anexo I Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR con sus respectivos detalles. Es así que algunos vehículos Fiat Uno requieren cobertura todo riesgo sin franquicia y otros solo responsabilidad civil.

Consulta N.° 10:

Renglón Seguro Técnico: se solicita detalle de los años de cada equipo.

Respuesta N.º 10:

Los equipos obrantes en la tabla correspondiente al seguro técnico del N°1 al N° 14 son del año 2015.

Los equipos obrantes en la tabla correspondiente al seguro técnico del N°15 al N° 20 son del año 2012.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Circular COMPR.AR

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 2 - ACLARATORIA CON CONSULTA – EX-2024-103604291- -APN-
DAYF#ACUMAR— LICITACIÓN PÚBLICA N° 318-0005-LPU24 - CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA
LA FLOTA AUTOMOTOR DE ACUMAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.